

DECRETO ALCALDICIO N° 2917 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) Decreto Alcaldicio N°2650 del 17/11/2016 que aprueba PADEM 2017 y su programa de Práctica Profesionales en el Extranjero de la Especialidad de Turismo del Liceo Politécnico de Concón.
- f) Ord.N°308 del 10/11/2017, de la Directora del Liceo Politécnico de Concón, que solicita gestionar compra de pasajes aéreos para alumnos seleccionados para realizar "Prácticas Profesionales en el Extranjero", en el Principado de Andorra, según PADEM 2017.
- g) Ord. N°330 del 29/11/2017 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, que informa al alumno seleccionado para realizar práctica profesional en el Principado de Andorra . Además informa el proceso de selección.
- h) La Solicitud de Pedido N°57 /2017 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM.
- i) Certificado de Alumno Regular del Liceo Politécnico de Don Martín Esteban Tapia Robles RUT: 20.013.798-1.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** al alumno de la Especialidad de Servicios de Turismo del Liceo Politécnico de Concón **Don Martín Esteban Tapia Robles Rut:** [REDACTED] a realizar su práctica profesional en el Principado de Andorra, España, entre el 15 de Diciembre 2017 y el 04 de Abril del 2018.
2. **PROCÉDASE** a la adquisición de los pasajes aéreos para el alumnos participante por convenio marco.
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto vigente del Departamento de Educación
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**PATRICIO ANDERS TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Liceo Politécnico de Concón
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3